

La Cumbre de Cancún, la valoración de CC00

Diciembre de 2010



16ª COP y 6ª COP/MOP.

Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2009
Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES A LA CUMBRE DE CANCÚN	4
2.1. LA CUMBRE DE COPENHAGUE, LA COP15	
2.2. LA UNIÓN EUROPA, DÉBIL EN LAS NEGOCIACIONES	
3. LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE CANCÚN, LA COP 16	5
3.1. LOS ACUERDOS DE CANCÚN	
3.2. LA POSICIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (Y ESPAÑA)	
3.3. LA INCLUSIÓN DEL CONCEPTO “TRANSICIÓN JUSTA”	
4. LA ACTIVIDAD SINDICAL	8
4.1. EL PABELLÓN DEL MUNDO DEL TRABAJO (WORLD OF WORK PAVILLION)	
4.2. LA PARTICIPACIÓN DE COMISIONES OBRERAS	
4.3. EL EVENTO OFICIAL DE LA CSI EN LA CONVENCION	
4.4. LA REUNIÓN SINDICAL CON LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA EN CANCÚN	
5. COMUNICADOS DE PRENSA	10
6. DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS.....	11

1. INTRODUCCIÓN

La **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (CMNUCC), con sus 194 partes, cuenta entre sus miembros con casi todos los países del mundo y es el tratado que sirve de base al Protocolo de Kioto de 1997.

El **Protocolo de Kioto** ha sido ratificado por 186 de las Partes de la CMNUCC. En el contexto del Protocolo, 37 Estados *-estados industrializados o en proceso de transición a una economía de mercado-* tienen compromisos jurídicamente vinculantes de reducción de las emisiones.

El objetivo último de ambos tratados es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera situándolas en un nivel que impida interferencias humanas nocivas en el sistema climático.

El objetivos inmediato en la reunión previa de Copenhague (15ª COP) era alcanzar de manera completa, eficaz y sostenida una acción cooperativa a largo plazo, para más allá de 2012, siempre dentro del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, reconociendo el 4º informe del IPCC como referencia común y desarrollando un acuerdo legal vinculante que abarcara los cuatro bloques acordados en la COP13 de Bali referidas a mitigación, adaptación, transferencia de la tecnología y financiación (**proceso de negociación de la Acción Cooperativa a Largo Plazo**).

Y paralelamente, acordar las nuevas obligaciones legalmente vinculantes para que todos los países ricos del Anexo I del Protocolo de Kioto recorten sus emisiones, más allá de los compromisos existentes para 2012 –según marca este protocolo- lo que representaría un segundo período de cumplimiento de Kioto (**proceso de negociación del Protocolo de Kioto**).

OBJETIVOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA LOS PAÍSES RICOS

Recomendaciones del IPCC: En el cuarto informe de evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de 2007 establecía que los países ricos deben recortar sus emisiones al menos un 25-40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para 2020, con el fin de reducir las posibilidades de aumentar la temperatura media más de 2 grados.

Referencia de emisiones mundiales actuales de CO₂: Las emisiones mundiales de dióxido de carbono provenientes de combustibles fósiles en 2008 fueron casi un 40% más altas que en 1990 (datos de Global Carbon Project (GCP) para *Nature Geoscience* y también recogido en www.copenhagendiagnosis.com).

Las propuestas tras Copenhague: Las propuestas anunciadas por parte de los países industrializados para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero tras la cumbre de Copenhague oscilan entre el 12-18 % de reducciones para 2020 respecto el año base de 1990.

2. ANTECEDENTES A LA CUMBRE DE CANCÚN

2.1. La Cumbre de Copenhague, la COP15

Una cumbre fallida: La Conferencias de las Partes (COP) predecesora a la de Cancún supuso un fracaso en términos de negociación, puesto que los países no cumplieron con su propio compromiso de acordar un tratado global para esa fecha; en términos de democracia, porque desde el inicio de la cumbre hubo un proceso paralelo y opaco de negociaciones con sólo algunos países representados; en términos de participación social, porque se limitó la sociedad civil observadora de las negociaciones bajo mínimos, y en términos de cooperación internacional, puesto que se puso en duda el proceso de negociación multilateral bajo el marco de las Naciones Unidas.

El “Acuerdo de Copenhague”: El texto no fue adoptado como decisión por la Conferencia de las Partes (COP), es decir, no es vinculante, y su contenido es de mínimos. Se reconoce la base científica de 2 °C de incremento de temperatura cómo el umbral que no se debe superar para prevenir interferencias climáticas peligrosas, pero no se establece ningún compromiso de reducción. Y sobre financiación, se recoge un compromiso colectivo de los países desarrollados para proveer con de 30 billones de dólares americanos para el periodo 2010-2012, tanto para mitigación como para adaptación, para los países menos desarrollados. Y se reconoce la necesidad de movilizar un fondo anual de 100 billones de dólares para respaldar financieramente el futuro acuerdo para 2020.

Los textos de la Transición Justa y el Trabajo Decente antes de Cancún: El trabajo de la delegación sindical en la cumbre de Copenhague, tuvo sus frutos consiguiendo la permanencia de las referencias a la “transición justa” y el “trabajo decente” en el documento borrador del próximo acuerdo bajo la Convención, que se ha seguido negociando durante las reuniones intermedias de 2010 y que llegó “sano y salvo” a la Cumbre de Cancún. Las referencias se encuentran en distintas partes del texto de negociación, en *Visión Compartida* (una parte central del próximo tratado), y en la parte de *Consecuencias Sociales y Económicas de las Medidas de Respuesta*.

2.2. La Unión Europea, débil en las negociaciones

La Unión Europea llevó a la Conferencia de Copenhague el compromiso unilateral de reducir sus emisiones un 20% en 2020 respecto a los niveles de 1990, y un 30% en caso de acuerdo internacional. Lo que en principio pareció una postura astuta de no querer enseñar todas las cartas, al final acabó estallándole en las manos. Tras la Cumbre de Copenhague, la Unión Europea salió debilitada en su liderazgo y marginada de los centros de decisión.

Con la intención de reflexionar y avivar el debate político la Comisión Europea presentó en mayo de 2010 una Comunicación¹ que argumenta el abaratamiento del coste económico de ir más allá del 20% unilateral en los objetivos de reducción de emisiones, con sólo un incremento de 11.000 millones de Euros respecto al asumido con el 20%.

¹ Comunicación (COM 2010. 265 final) del 26.5.2010. “Análisis de opciones para ir más allá del 20% de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y evaluación del riesgo de fuga de carbono”.

Además, en 2010 se conoció el estado de las emisiones europeas, que en 2009 fueron un 17,3 % inferiores a los niveles de 1990²; lo que situaría a la Unión muy cerca ya de la meta que tendría que cumplir dentro de una década.

Ni estas razones, ni la recomendación del Parlamento Europeo para adoptar una posición más ambiciosa, ni los pronunciamientos de Alemania, Francia y Reino Unido, dentro del Consejo Europeo, valieron para que la Unión Europea llegara a Cancún con el compromiso de una reducción unilateral del 30% de reducción de emisiones.

Se da la paradoja de que la UE tiene los objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones y las propuestas más solidarias en financiación, pero no consigue acercar a los países en vías de desarrollo a posiciones compartidas, ni que se hagan evidentes las contradicciones entre países emergentes y más pobres.

3. LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE CANCÚN, LA COP 16

3.1. Los Acuerdos de Cancún

Consideraciones previas:

1. **Cancún salva la continuidad de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.** El éxito de Cancún se encuentra más en las formas que en el contenido. Después del fracaso de Copenhague y de las bajas expectativas sobre la posibilidad de conseguir un acuerdo relevante en Cancún, los acuerdos adoptados restauran la confianza en el proceso multilateral sobre cambio climático de NNUU, y se facilita un pacto global en la lucha contra el cambio climático a alcanzarse en 2011 en Durban (Sudáfrica). Parte del logro se debe al buen talante y el trabajo de la presidencia mexicana, que ha servido de puente y, al contrario que la danesa el año pasado, ha templado los ánimos y evitado los bloqueos.
2. **Se rompe la regla de la unanimidad en las NNUU.** Hasta ahora las Naciones Unidas habían exigido consenso –que se había interpretado como que ningún Estado explícitamente manifieste su rechazo a una decisión-. Sin embargo, Patricia Espinosa, la canciller mexicana y presidenta de la Cumbre, decidió que la intención de Bolivia en el plenario final era imponer un veto al acuerdo de los otros 193 países y aprobó los Acuerdos de Cancún, pese a su posición contraria³. Tras la aprobación, Bolivia ha anunciado que recurrirá ante la Corte Internacional de Justicia la decisión adoptada. En todo caso, la ruptura de la regla del consenso en la Convención y la quiebra del bloque bolivariano (Venezuela, Cuba, Nicaragua y Ecuador se desmarcaron de Bolivia), tendrán consecuencias en el futuro.
3. **Una agenda cargada para Durban 2011.** En el acuerdo final adoptado por la COP16, no hay un reconocimiento explícito de que debe haber un acuerdo legal vinculante bajo la Convención el año próximo. Buena parte del texto queda sujeto a que en 2011 los países decidan si quieren crear un tratado internacional vinculante o si los objetivos se quedan como voluntarios.

² Fuente: Agencia Europea de Medio Ambiente, septiembre de 2010.

³ Bolivia rechaza el acuerdo de Cancún por considerar que "abre las puertas" a que se sustituya en un futuro el Protocolo de Kioto, el único instrumento vinculante que hasta la fecha obliga a los países desarrollados a reducir sus emisiones, entre otros aspectos.

4. **No se estableció la renovación del Protocolo de Kioto.** Este tratado expira en 2012 y es el marco legal amparado por Naciones Unidas que ha obligado a 40 países a reducir un 5,2% sus emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990. Esa prórroga se discutirá el año que viene en Durban (Sudáfrica). Japón, Rusia y Canadá han sido los países que mayor rechazo han mostrado al respecto y han solicitado la creación de un tratado más amplio que incluya objetivos de emisiones vinculantes para otros países –ya que actualmente solo cubre el 27% de las emisiones del mundo- en los que se incluyan emergentes como China o India (exentos de obligaciones) o a EE UU, cuyo Gobierno se niega a firmar cualquier tratado en esta materia. El pacto afirma que "se deben completar los trabajos" para prorrogar Kioto "lo antes posible para que no haya una brecha entre el primer y el segundo periodo de cumplimiento".
5. **La recuperación del papel de la sociedad civil.** Las condiciones de trabajo en la COP16 han sufrido las consecuencias de la separación en dos espacios y de aislar la reunión de la ciudad, que no cuenta con un fuerte tejido asociativo. Sin embargo, en comparación con Copenhague y en las tareas más estrictamente vinculadas a las negociaciones, el entorno ha sido más adecuado.

Elementos relevantes de los “Acuerdos de Cancún”

Los Acuerdos de Cancún suponen la adopción de un paquete de decisiones que coloca a todos los gobiernos en el camino hacia un futuro acuerdo global.

- **Estabilización de la temperatura global.** El texto pide limitar el calentamiento a 2°C deja abierta la puerta a que se revise más adelante para limitarlo a 1,5 °C, una petición de los pequeños estados isla.
- **Objetivos de reducción de emisiones.** En el texto aprobado se incorporan las mismas propuestas de reducción de emisiones anunciadas el año anterior en Copenhague, pero de forma oficial. Se reconoce la insuficiencia de los objetivos hasta ahora asumidos por los países desarrollados y los emergentes (sólo suponen el 60% de lo que el IPCC considera necesario para limitar la subida de la temperatura); y se asume la necesidad de reducir conjuntamente las emisiones de CO₂ entre un 25% y un 40% en el año 2020 (con respecto a 1990).
- **Control y transparencia.** Las acciones de mitigación en los países en desarrollo estarán sujetos a controles internacionales de medición, reporte y verificación (MRV), con la puesta en marcha de un sistema de Consultas y Análisis Internacional (ICA, por su sigla en inglés). La revisión se llevará de tal manera que no sea invasiva, ni punitiva y siempre respete la soberanía nacional. Con esto queda apaciguada la demanda de transparencia que se exigía a China en la reducción de emisiones.
- **Financiación.** Se incluye un fondo de arranque rápido de 30 mil millones de dólares, de aquí a 2012 para apoyar la acción sobre cambio climático en los países en desarrollo hasta el año 2012; y se recoge la intención de los países desarrollados de movilizar 100.000 millones de dólares anuales en financiación a largo plazo para el clima para 2020. Se establece un proceso para diseñar un Fondo Verde Climático bajo la Conferencia de las Partes (GCF, por su sigla en inglés) a través del cual se canalicen gran parte de los fondos, y que contará con una junta de 24 países miembro, con igual representación de los países en desarrollo y desarrollados.
- **Deforestación.** Se asume que hay que “explorar nuevas posibilidades financiación” que respalden los mecanismos para reducir las emisiones por deforestación y degradación de suelos (REDD+), con respeto a las comunidades

indígenas.

3.2. La posición de la Unión Europea (y España)

La Unión Europea no dio el paso hacia un compromiso unilateral de reducción de emisiones del 30%, no obstante fue significativo el apoyo manifiesto del gobierno español para dar este paso, sumándose así a los pronunciamientos de Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Dinamarca.

Se nos ha comunicado que, a la luz de Cancún y como previa a la COP17 de Durban, el objetivo del 30% se discutirá en el Consejo de Ministros de la UE en Marzo.

El anuncio de la posición del Gobierno a favor de una reducción unilateral del 30% en esta cumbre está en el camino adecuado para cumplir con las recomendaciones de IPCC. Debe hacerse de acuerdo con el principio de transición justa y para ello es necesario poner en pie políticas sectoriales y sociales alternativas a las que, hoy, pretenden aplicarse.

3.3. La inclusión del concepto “transición justa”

Los sindicatos estamos particularmente satisfechos por las referencias a una Transición Justa (TJ) en el acuerdo alcanzado durante la Conferencia de la ONU sobre el clima en Cancún. Por primera vez en un proceso ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas, el texto final recoge la noción de la transición justa, un concepto crucial en el que se basará a gente trabajadora a cualquier acción respecto al clima.

La inclusión en el capítulo de Visión Compartida de la Transición Justa, es un éxito del movimiento sindical que lo viene reivindicando hace cuatro años en todas las conferencias del clima.

Es una victoria del trabajo de la CSI y de la unidad de acción sindical. Debemos felicitarnos también por la labor de la delegación española que ha destacado por su defensa de la inclusión de Transición Justa en los acuerdos.

El párrafo aprobado de TJ y TD en la sección de Visión Compartida: ***“La lucha contra el cambio climático exige un cambio de paradigma hacia la construcción de una sociedad con bajas emisiones que ofrezca oportunidades sustanciales, y asegure un crecimiento elevado y continuo y un desarrollo sostenible, que se basen en tecnologías innovadoras y en una producción y un consumo y unos estilos de vida mas sostenibles, velando también por una transición justa de la fuerza laboral que cree trabajo decente y empleos de calidad”.***

También se adoptó otro párrafo con la referencia a la transición justa, dentro de la sección sobre las Consecuencias Potenciales.

4. LA ACTIVIDAD SINDICAL

4.1. El pabellón del mundo del trabajo (World of Work Pavillion)



Del 2 al 7 de diciembre la CSI, en cooperación con diversas organizaciones sindicales regionales, nacionales y sectoriales, la Fundación Sustainlabour, organizó un amplio programa de conferencias en el "Pabellón del mundo del trabajo» (WoW por sus siglas en Inglés) en el marco de la Cumbre del Clima de Cancún.

En este espacio para el debate, los sindicatos del Norte y del Sur compartieron sus experiencias y perspectivas en relación con el cambio climático, un mensaje claro de que el movimiento sindical y la gente trabajadora están

comprometidos en la búsqueda de soluciones y enfrentar así los desafíos del cambio climático.

Para conocer el programa, pincha aquí: <http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/WoW-Cancun2010WEB.pdf>

4.2. La participación de Comisiones Obreras

El 7 de diciembre, el Secretario Confederal de Medio Ambiente, Llorenç Serrano, participó en el acto "*Las negociaciones sobre el clima y el rol de Europa*", una mesa de intercambio y discusión sobre las experiencias de diálogo social y políticas climáticas en Europa, organizada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la confederación europea de empleadores, Business Europe.

La intervención de Comisiones Obreras consistió en ilustrar la experiencia de las *Mesas de Diálogo Social de seguimiento del Plan Nacional de Asignaciones*, considerada una referencia a nivel mundial; y explicar la idea de reforma que plantea CCOO de cara al período post-2012, de enriquecer las mesas con acuerdos sectoriales y acuerdos en las empresas.

4.3. El evento oficial de la CSI en la Convención

El 9 de diciembre, se celebró la conferencia oficial de la Confederación Sindical Internacional en la Convención Marco de Naciones Unidas (CMNUCC) sobre Cambio Climático. En el acto, Sharan Burrow, la Secretaria General de la CSI y Kumi Naidoo, el Director Ejecutivo de Greenpeace hablaron sobre como reducir emisiones, crear empleos verdes de calidad y abordaron los temas de la Transición Justa y Trabajo Digno.

4.4. La reunión sindical con la delegación española en Cancún



La ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, mantuvo una ronda de contactos con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellos los sindicatos.

Debemos reconocer y celebrar la permeabilidad mostrada por la delegación gubernamental española con respecto a las organizaciones que aquí nos desplazamos y su compromiso con la transición justa.

Además de sus reuniones diarias, la ministra tuvo un encuentro particular con la delegación sindical internacional presente en Cancún, encabezada por la Presidenta de la Confederación Sindical Internacional, Sharan Burrow, quien valoró el esfuerzo desarrollado por España para incorporar el principio de “transición justa” en los textos de la negociación.

El trabajo de los sindicatos españoles, se ha caracterizado por la unidad de acción, y por el seguimiento y valoración conjunta de la Conferencia por parte de los representantes de UGT y CCOO, Isabel Navarro y Llorenç Serrano, secretarios de Medio Ambiente, respectivamente.

También mantuvimos reuniones con distintas representaciones de delegaciones gubernamentales latinoamericanas, acompañando a los sindicalistas de esos países a solicitud suya, siempre con el objetivo de obtener apoyos para Transición Justa. A destacar la reunión con la Subsecretaria de Estado Mexicana (equivalente a viceministra/secretaria de Estado), dado el papel anfitrión y de elaboración del texto de acuerdo que desarrollo este país.

5. COMUNICADOS DE PRENSA

- 11 de diciembre, CCOO. *“CCOO y UGT valoran los acuerdos alcanzados en la Cumbre del Clima de Cancún”*
http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Medio_ambiente:Actualidad:110906
- 11 de diciembre, CSI. *“Los sindicatos piden mayores esfuerzos a los Gobiernos con vistas a Durban”*.
<http://www.ituc-csi.org/los-sindicatos-piden-mayores.html>
- 9 de diciembre, CCOO. *“CCOO y UGT valoran que el Gobierno español apoye una reducción de emisiones de la UE del 30% en 2020”*.
http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Medio_ambiente:Actualidad:110766
- 8 de diciembre, CSI. *“Los sindicatos piden a los Gobiernos reunidos en Cancún que aumenten sus expectativas para obtener resultados en tres días”*.
<http://www.ituc-csi.org/cumbre-del-clima-los-sindicatos.html>
- 8 de diciembre, CES: *“Cancún Summit: Unions call on Governments to lift expectations and get results in the next three days”*.
<http://www.etuc.org/a/8046>
- 1 de diciembre, CCOO. *“CCOO pide al Gobierno que defienda la transición justa a la Cumbre del Clima de Cancún”*.
http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Medio_ambiente:Actualidad:109943
- 23 de noviembre, CSI. *“¿Qué queremos en Cancún? Transición justa ¡YA!”*.
<http://www.ituc-csi.org/new-translation-what-do-we-want-in.html>
- 9 de noviembre, CSI. *“Financiación del cambio climático: hay que paliar la brecha de “voluntad política”*.
<http://www.ituc-csi.org/financiacion-del-cambio-climatico.html>

6. OTROS DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS

Página oficial de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

<http://unfccc.int/>

Página oficial de la cumbre de Cancún 2010, COP16/CP6

http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/imagen-de-la-cop16cmp6

Página oficial de la próxima cumbre en Durban 2011, COP 17/CP 7

<http://www.cop17durban.com/Pages/default.aspx>

Blog del Secretario Confederal de Medio Ambiente de CCOO

<http://blog.ccoo.es/sindicalismo-y-medio-ambiente>

Sitio web de la CSI sobre el cambio climático.

<http://www.ituc-csi.org/-climate-change-blog-.html?lang=es>).

Declaración sindical: Debido al escaso progreso alcanzado en la COP15, la declaración "Sindicatos y cambio climático: equidad, justicia y solidaridad en la lucha contra el cambio climático" fue la presentada para la COP16. Para acceder al documento: http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/climat_ES_Final.pdf

Recomendaciones Sindicales para las negociaciones del AWG-LCA en Cancún. 16ª Conferencia de las Partes (COP16). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 29 De Noviembre-10 De Diciembre 2010.

http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/Cop16_CSI_recomendaciones-2.pdf

Resolución sobre combatir el cambio climático por medio del desarrollo sostenible y una transición justa

http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/2CO_10-Cambio climatico y desarrollo sostenible-final.pdf

Líneas básicas del régimen post-Kioto. Cancún 2010. Ecologistas en Acción.

http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/folleto_cancun_2010.pdf

Cumbre de Cancún. Un paso más en la lucha contra el cambio climático. Noviembre 2010. Greenpeace.

<http://www.greenpeace.org/raw/content/espana/reports/101118.pdf>